REQUISITOS CAMBIO DE DIRECTOR/A TÉCNICO/A, MÉDICO/A O JEFE/A DE SERVICIO (DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL DECRETO 3020/02 PARA LA MODALIDAD SOLICITADA):

1. ACTOS ADMINISTRATIVOS DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROV. DE BUENOS AIRES.
2. NOTA DE DESIGNACIÓN DE DIRECTOR/A TÉCNICO/A, MÉDICO/A O JEFE/A DE SERVICIO FIRMADA POR PROPIETARIO/A DEL ESTABLECIMIENTO.
3. NOTA DE ACEPTACIÓN DE DIRECTOR/A TÉCNICO/A, MÉDICO/A O JEFE/A DE SERVICIO CON FIRMA CERTIFICADA.
4. COMPROBANTE DE PAGO DE 1 MÓDULO DE $4.300: El pago del arancel correspondiente a cada trámite, más el incremento por distancia en los casos que se indique, deberá hacerse mediante depósito bancario en cualquier sucursal del Banco Provincia de Buenos Aires en la cuenta 1696/2 –sucursal 2000– de la Dirección de Fiscalización Sanitaria; o por medio de transferencia bancaria en cajero automático, al CBU 0140999801200000169625 - Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, CUIT 30-62698339-8. Y se deberá abonar un **timbrado de $630,00** en cualquier sede del Banco Provincia (tasas administrativas de ARBA).
5. CERTIFICADO ÉTICO (ORIGINAL ACTUALIZADO) Y DNI DE EL/LA DIRECTOR/A TÉCNICO/A, MÉDICO/A O JEFE/A DE SERVICIO (SI LA NORMATIVA ESPECIFICA ESPECIALIDAD O EXPERIENCIA COMPROBABLE EN EL ÁREA, DEBERÁ ENVIAR LA MISMA).

IMPORTANTE:

-Remitir la documentación COMPLETA en el orden detallado anteriormente.
-Cada punto debe ser un archivo PDF.
-Enviar teléfono y correo electrónico de contacto.

Contacto: establecimientossmad@gmail.com